

Preguntas frecuentes

I. Proceso de solicitud de la beca de Atracción del Talento.

- ¿Qué es el expediente académico?

Los solicitantes de la beca deberán subir a la plataforma virtual el listado de las asignaturas cursadas en su instituto de origen y las calificaciones correspondientes.

- Tengo mi expediente en una lengua oficial o cooficial de mi país. ¿Debería traducirlo al inglés o español?

No, no se requiere la traducción del expediente. Se prefiere el documento original siempre y cuando esté expedido en inglés, español, portugués o italiano. En caso de que esté en otro idioma, sí será necesaria su traducción previa por un traductor jurado.

- Aparte de los costes de matrícula de los que estamos exentos de pagar, ¿hay algún otro coste que los beneficiarios deban asumir?

No, no hay otros costes administrativos adicionales. Sin embargo, deberán hacer frente a sus gastos cotidianos una vez que estén en España.

- Terminaré el instituto a finales del curso académico 2019/2020. ¿Puedo solicitar la beca?

Sí. Deberás subir el expediente de calificaciones hasta el momento de solicitar la beca y enviar el expediente completo a finales de julio de 2020.

- He obtenido mi prueba de acceso a la universidad en un Instituto Europeo. ¿Tengo acceso directo al grado?

Sí. En este caso los estudiantes deberán subir el expediente académico expedido por su institución. No necesitarán realizar más pasos en relación a sus estudios.

- He obtenido mi certificado de finalización de estudios fuera de Europa. ¿Tengo acceso directo?

Desafortunadamente, no. En caso de ser seleccionado como beneficiario de la beca, deberás homologar el título de secundaria. Este proceso se puede llevar a cabo a través de la página web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte:

<http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/05/051270/ficha.html>

Me gustaría obtener acceso directo a uno de los grados a través de reconocimiento parcial de créditos (al menos 30 créditos de formación básica). ¿Qué necesito hacer?

Los estudiantes que quieran acceder a través de reconocimiento de crédito deberán adjuntar el expediente académico de la titulación universitaria que deseen reconocer. Una vez que sean beneficiarios de la beca se les indicará la forma de hacerlo.

- No puedo seleccionar mi país en la aplicación informática, ¿qué puedo hacer?

Nada. La convocatoria actual no contempla todos los países, tan solo los que están recogidos en el Anexo 1. Sin embargo, invitamos a todos los estudiantes interesados a estudiar pagando las tasas correspondientes al grado que deseen cursar y preinscribirse a través del Distrito Único Andaluz.

- Cuando solicito la beca me aparece un mensaje de que el “captcha” es incorrecto. ¿Qué debo hacer?

En ese caso debe continuar intentándolo hasta que la aplicación informática le permita grabar su solicitud.

II. ¿Qué hago en caso de ser seleccionado como beneficiario de una de las 52 becas?

Paso 0.

Los estudiantes extranjeros que provengan de un sistema educativo distinto a los correspondientes a los Estados miembros de la Unión Europea, o al sistema educativo chino, Principado de Andorra, Islandia, Noruega, Liechtenstein, sistema educativo Suizo, Bachillerato Europeo, o no estén en posesión del título de Bachillerato Internacional, deberán solicitar la homologación de su título de bachillerato al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte:

<http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/05/051270/ficha.html>

Para más información consultar:

<https://www.ujaen.es/estudios/acceso-y-matricula/acceso-y-admision-la-uja>

Paso 1.

Los estudiantes deberán aceptar la beca enviando una carta firmada en la que se acepte dicha beca.

Paso 2.

Los estudiantes seleccionados tendrán que preinscribirse a través del Distrito Único Andaluz.

Paso 3.

Los estudiantes deberán matricularse posteriormente en la Universidad de Jaén.

Paso 4.

Antes de venir a España, los estudiantes tendrán que cumplir los requisitos para obtener su visado. Esto incluye adquirir un seguro privado de salud que será facilitado y abonado por la propia Universidad de Jaén.

Paso 5.

Los estudiantes necesitarán aprobar el 90% de los créditos matriculados por curso académico para obtener el apoyo financiero del curso siguiente.

III. Asignación de la beca

Después de la fecha límite de solicitud de la beca se avisará a los estudiantes que hayan resultado beneficiarios. En ese caso, tendrán que firmar una carta de aceptación que la propia Universidad de Jaén les enviará a su correo electrónico.